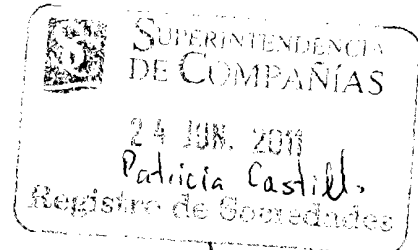


32376

Quito a, 21 de junio de 2011

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-



11h

Quito  
\$1,00=

**Ref: Cesión de participaciones dentro de la compañía CANAHER  
SECURITY CIA. LTDA.  
Exp: 137394**



De mis consideraciones:

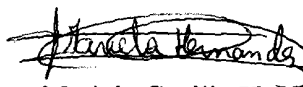
Pongo en su conocimiento que, en la compañía mencionada en la referencia se ha dado el siguiente traspaso de participaciones:

| CEDENTE                      | CESIONARIO                            | PARTICIPACIONES | NACIONALIDAD<br>CESIONARIO |
|------------------------------|---------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| Jhonny Javier<br>Silva Vélez | Mariela Cecilia<br>Hernández Carrillo | 1               | ECUATORIANA                |

Esta información la justifico con el documento adjunto.

Agradecemos se sirva tomar nota de este traspaso en el expediente de la compañía CANAHER SECURITY CIA. LTDA., además de dar un número de registro a la nueva socia de la compañía.

Muy atentamente,

 ok. PL.

Mariela Cecilia Hernández Carrillo  
Gerente General  
CANAHER SECURITY CIA. LTDA.

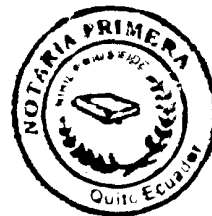


Transf. Realizada  
28-06-2011



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

P. 13636



**CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑIA:**

**CANAHER SECURITY CIA. LTDA.**

**CEDENTE:**

**JHONNY JAVIER SILVA VÉLEZ**

**CESIONARIO:**

**MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**

**CUANTIA: USD 1,00**

**DI 3 COPIAS**

**IIIIII AC IIIII**

**ESCRITURA NUMERO.- CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y  
OCHO.....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes treinta (30) de mayo de dos mil once; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal

TERCERA COPIA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, AL MARCAR DE LA ESCRITURA NUMERO 13636, POR LA CUAL SE COMPRA LA COMPANIA CANAHER SECURITY CIA. LTDA. ORDENADA EN ESTE ALEGRIA EL 17 FEBRERO 2011. DATE 30 MAYO 2011. EL NOTARIO SUPLENTE:

número 1093-DP-DPP, de fecha dieciocho de mayo del dos mil once, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor **JHONNY JAVIER SILVA VÉLEZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, la señora **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, de estado civil casada, sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participación Social de la Compañía "CANAHHER SECURITY CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** En calidad de CEDENTE, comparece el señor JHONNY JAVIER SILVA VÉLEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Con la denominación de CANAHHER SECURITY CIA. LTDA., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, con domicilio principal en el Distrito



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada ante Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de febrero del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 01 de marzo del mismo año, bajo el Número 681, Tomo ciento cuarenta y dos (142); La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el 25 de abril del dos mil once, por unanimidad decidió, aceptar la cesión de un total de 1 participación social perteneciente al CEDENTE a favor de la CESIONARIA. **TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.-** El socio Sr. JHONNY JAVIER SILVA VÉLEZ por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere UNA (1) participación social de su propiedad de la Compañía " CANAHER SECURITY CIA. LTDA.", por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO. La CESIONARIA, acepta expresamente tal cesión y transferencia. Con la participación social cedida se transfiere los derechos a ella inherente, sin reserva alguna, por lo que la Cesionaria pasa a ser la titular de todos estos derechos y participaciones. **CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO:** La participación social se cede y se transfiere al valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América. El cedente Sr. JHONNY JAVIER SILVA VÉLEZ, declara haber recibido de la cesionaria MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, la suma de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.00), en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía " CANAHER SECURITY CIA. LTDA." queda distribuido de la

siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL-----

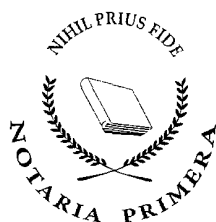
| Socio                                    | Capital Pagado   | Participaciones | Porcentaje  |
|------------------------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| SIMÓN BOLÍVAR<br>RANGEL MOLINA           | \$ 9.999         | 9.999           | 99.99 %     |
| MARIELA CECILIA<br>HERNÁNDEZ<br>CARRILLO | \$ 1             | 1               | 0.01 %      |
| <b>Total:</b>                            | <b>\$ 10.000</b> | <b>10.000</b>   | <b>100%</b> |

**SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública.

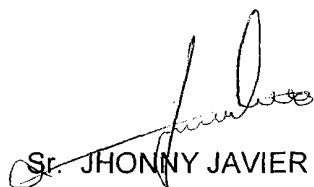
**OCTAVA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre la participación social no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; Certificado de transferencia y propiedad de participaciones sociales, extendido por el Sr. Gerente General de la Compañía. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogado Jaime Villacreses, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil diez guion setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe**

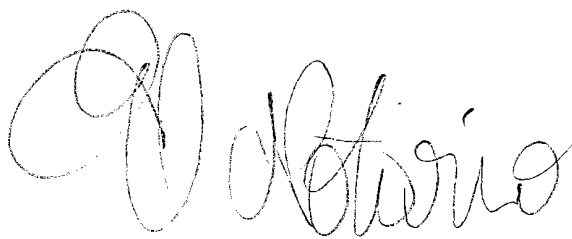
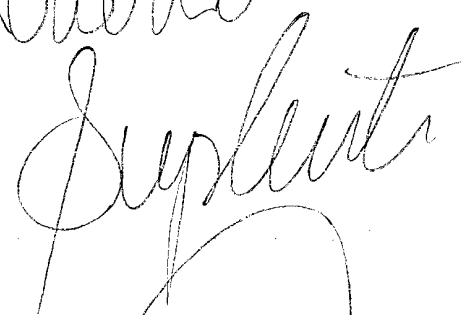
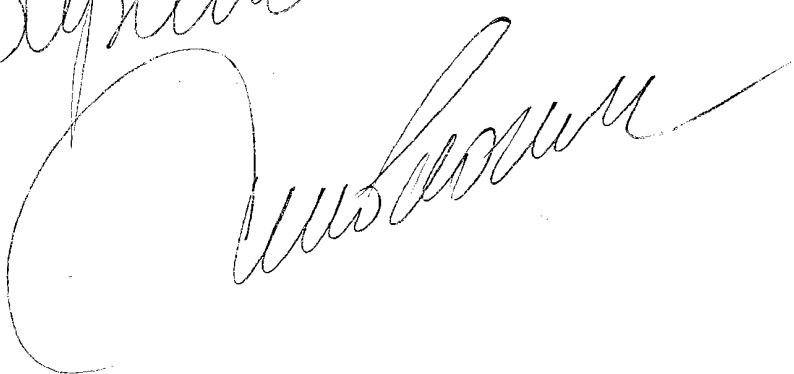


Sr. JHONNY JAVIER SILVA VÉLEZ

C.C. No. 172132431-S



Sra. MARIELA C. HERNÁNDEZ CARRILLO C.C. No. 0603031857

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CANAHHER SECURITY CIA. LTDA."**

**CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 25 de abril del año dos mil once, a las 15h00, en la oficina ubicada en la ciudad de Quito, calles Cuarta Transversal N53-302 y Jorge Piedra, Conjunto "Jardines del Bosque", se reúnen los socios de la compañía "CANAHHER SECURITY CIA. LTDA.", que se detallan a continuación, propietarios de las siguientes participaciones:

| <b>Nombres<br/>Socios</b>               | <b>Capital<br/>suscrito</b> | <b>Capital pagado</b> | <b>Capital por<br/>pagarse</b> | <b>No.<br/>Participaciones</b> |
|-----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1. SIMÓN<br>BOLÍVAR<br>RANGEL<br>MOLINA | \$9.999                     | \$9.999               | 0                              | 9999                           |
| 2. JHONNY<br>JAVIER SILVA<br>VELEZ      | \$1                         | \$1                   | 0                              | 1                              |
| TOTALES;                                | 10000                       | 10000                 | 0                              | 10000                          |

Preside la Junta el señor SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA y actúa como Secretaria la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.



La señora Secretaria constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía. En tal virtud, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

### **1. Cesión de participación.**

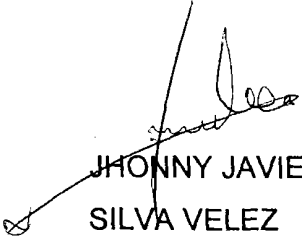
Toma la palabra al socio señor JHONNY JAVIER SILVA VELEZ quien manifiesta su deseo de ceder su participación dentro de la compañía, es decir una participación junto con todos los derechos inherentes a ella, sin reserva alguna, a favor de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO. Los socios deliberan sobre la propuesta formulada y resuelven por unanimidad dar su consentimiento y autorizar la cesión de una participación, de un dólar de los Estados Unidos de América, del señor JHONNY JAVIER SILVA VELEZ, a favor de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO.

A efecto de perfeccionar la cesión de participación antes mencionada, es indispensable proceder a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participación, siguiendo las formalidades legales pertinentes. Facultan a la Gerente General señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participación con todos los poderes y facultades del caso, hasta el perfeccionamiento de estas cesión de participación.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 16H30, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 16h40, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Socios



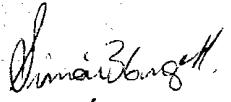
unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las 17h00.



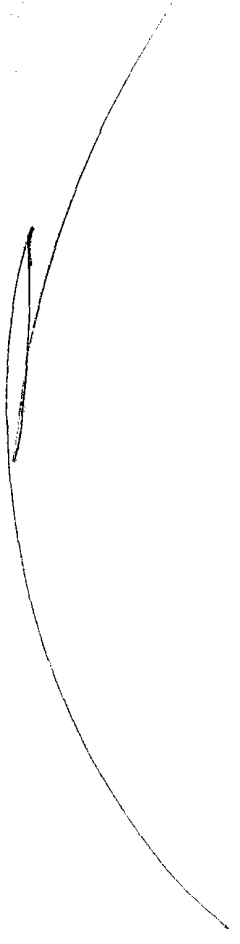
JHONNY JAVIER  
SILVA VELEZ  
Socio



MARIELA CECILIA  
HERNÁNDEZ CARRILLO  
Secretaria



SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA  
Socio Presidente



## Certificado

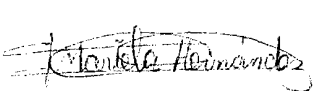
María Cecilia Hernández Carrillo, en mi calidad de Gerente General y, como representante legal, de la compañía CANAHER SECURITY CIA. LTDA. en virtud de la resolución que adoptó validamente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía que represento, llevada a efecto el día de hoy 25 de abril de 2011, certifico que la transferencia de la participación social descrita abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

El socio JHONNY JAVIER SILVA VELEZ por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ha acordado ceder y transferir una participación social de su propiedad dentro de la compañía CANAHER SECURITY CIA. LTDA., por un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO.

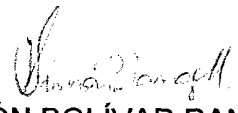
Por su parte, el señor SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA en forma libre y voluntaria expresa su aceptación como socio de la compañía respecto de la transferencia de la participación social de la compañía CANAHER SECURITY CIA. LTDA., que, a su favor, han acordado efectuar el señor JHONNY JAVIER SILVA VELEZ y la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO.

Se deja constancia de que este certificado no es negociable.

Para constancia, el cedente y la cesionaria firman también el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, al 25 de abril de 2011.

  
MARIELA CECILIA  
HERNÁNDEZ CARRILLO  
Gerente General y Cesionaria

  
JHONNY JAVIER SILVA VELEZ  
Cedente

  
SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA  
Socio Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060303185-7

HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

1977

001- 0128 00258

1977

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y33334222

CECILIA SINGH BOLIVAR SANGEL MQUELA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

14/07/2011

04/07/2013

93-00

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

352-0098 NÚMERO

0603031857 CÉDULA

HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHALUPICRUZ PARROQUIA

*[Signature]*

F) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

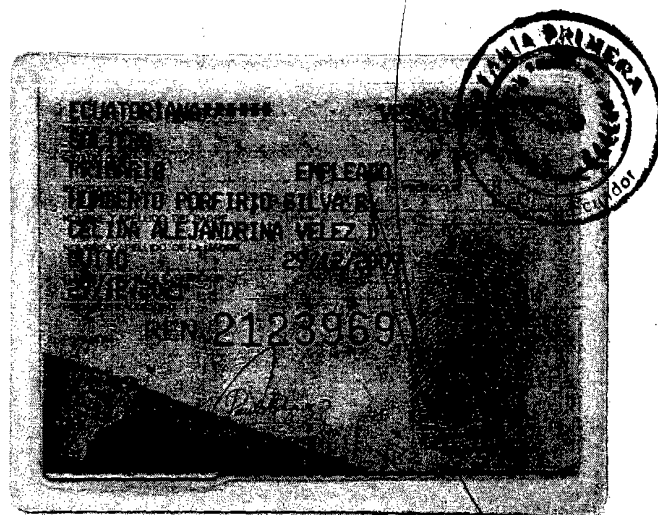
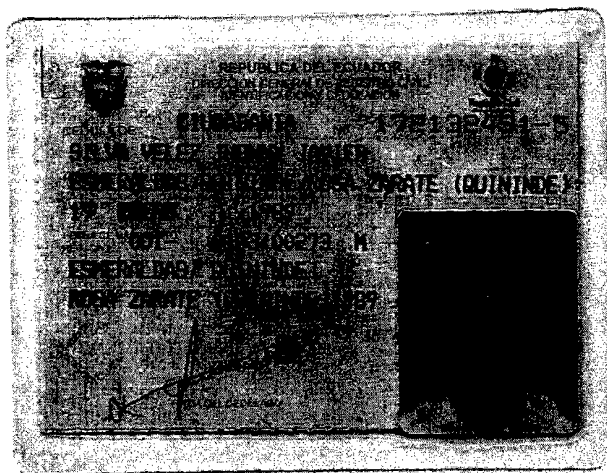
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado



en: Fojas: útiles(es)  
Quito a 30 MAYO 2011

DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado  
en: \_\_\_\_\_ Folios: útiles(es)



Quito a 30 MAYO 2011

DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Quito, 1 de junio del 2011

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Jhonny Javier Silva Velez

portador(a) de la cédula de ciudadanía 172132431-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Nº 013773



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado  
en: QUITO, 30 MAY 2011

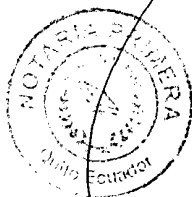
DR. DAVID MALDONADO  
Jefe de Primera Suplente del Canton Santo





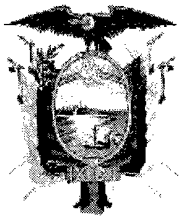
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA CANAHER SECURITY CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero  
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito  
treinta de mayo de dos mil once.-



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Canton Quito





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **681** de REGISTRO MERCANTIL de primero de marzo del dos mil once, fs 599 vta, tomo 142, número **8** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, tomo 9 correspondiente a la constitución de la compañía **"CANASHER SECURITY. CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

